



FUENTES DEL DERECHO

Realizado por Guillermo Bedoya

UNICISO

WWW.PORTALUNICISO.COM

© - Derechos Reservados UNICISO



2

FUENTES DEL DERECHO

Según la Real Academia de la Lengua Española, fuente es:

“PRINCIPIO, FUNDAMENTO U ORIGEN DE ALGO.”

**ES DECIR QUE LAS FUENTES DEL DERECHO SON LOS ORÍGENES DE QUIÉN
HACE EL DERECHO, DE DONDE SURGE Y CÓMO SE MANIFIESTA EN LAS
DIFERENTES ESFERAS.**

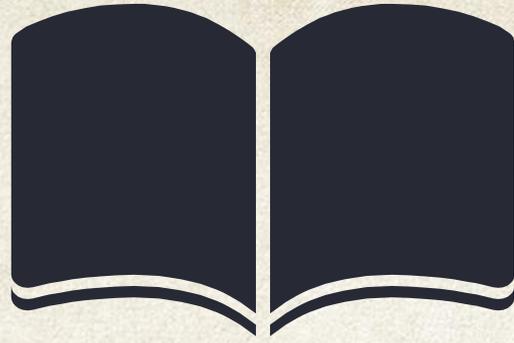


ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS FUENTES DEL DERECHO

Se entenderán como aquellos componentes indispensables que se deben emplear al momento de la interpretación del derecho. Según el **artículo 230 de la Constitución Política de Colombia**, se visualizan dentro de las herramientas jurídicas que tiene y debe utilizar un juez para fallar.

“

- ◇ *Artículo 230. Los jueces, en sus providencias, sólo están sometidos al imperio de la **ley. La equidad, la jurisprudencia, los principios generales del derecho y la doctrina** son criterios auxiliares de la actividad judicial.*



LEY

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM



LA LEY ES DENTRO DE NUESTRO ORDENAMIENTO JURÍDICO LA FUENTE PRINCIPAL Y EL CRITERIO JUDICIAL PRIMIGENIO PARA PODER FUNDAMENTAR UN FALLO JUDICIAL.

LEY

FUENTE DEL DERECHO.

NORMA

Norma de derecho dictada, promulgada, y sancionada por la autoridad pública, aun sin el consentimiento de los individuos y que tiene como **finalidad el encauzamiento de la actividad social hacia el bien común.**”



**SIGNIFICADO DE LEY, SEGÚN BONICASSE:
Quedo consignado dentro de la Constitución Política bajo un sentido
estricto y otro amplio:**

ESTRICTO

La ley es una regla de derecho directamente **emanada del Poder Legislativo, con aprobación y sanción del Poder Ejecutivo,** mediante la promulgación respectiva”

AMPLIO

La ley es **una regla abstracta y obligatoria de la conducta,** de naturaleza general y permanente, que se refiere a un número indefinido de personas, de actos o hechos, con aplicación durante un tiempo indefinido y **dotada del carácter coercitivo del derecho.”**



CARACTERÍSTICAS DE LA LEY

ESTATALIDAD

El Estado produce la Ley. Los particulares pueden producir normas. Vb. Gr. *Convenciones colectivas*. Que tienen carácter de Ley, solo porque el ordenamiento lo permite.

IMPERATIVIDAD

Mandato ineludible, la Ley manda, obliga, recomienda y da incentivos.

GENERALIDAD

Establecer un sin número de consecuencia o situaciones que **intentan regular hechos a futuro que se puedan presentar.**

PROPORCIONALIDAD

Se hace a través de proposiciones, la ley establece **un organigrama que hace parte del ordenamiento pre-escrito.**

UNIDAD FORMAL

La Ley se **identifica por el órgano** y el procedimiento establecido en el ordenamiento jurídico.



EQUIDAD

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

“

*La equidad es la justicia,
entendida como dar a cada
uno lo que le corresponde,
aplicada a los casos
concretos. (Aristóteles).*

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM



SENTENCIA C- 284 DE 2001

I) que se trata de **un concepto jurídico indeterminado objeto de constitucionalización**; (II) que su reconocimiento se constata en diferentes disposiciones de la Carta que aluden a ella (art. 20, 95 226, 230, 267 y 363); y (III) que la equidad en materia de administración de justicia tiene su lugar **“en los espacios dejados por el legislador”** al paso que “su función es la de evitar una injusticia como resultado de la aplicación de la ley a un caso concreto.”





JURISPRUDENCIA

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM



Jurisprudencia son las decisiones que los jueces toman en un caso en concreto, mediante sentencias que tienen dos alcances:

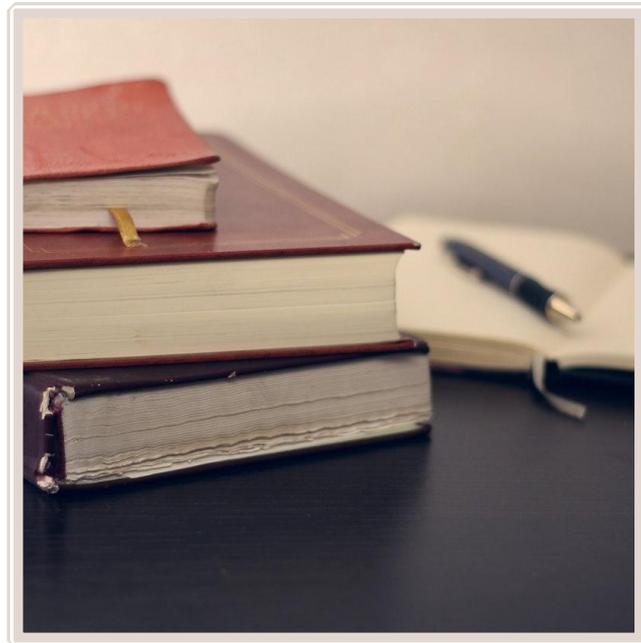
	INTER PARTES	<ul style="list-style-type: none">• Resuelven un caso en particular con efectos para las partes.• Vb. Gr. Tutela
	ERGA OMNES	<ul style="list-style-type: none">• Su incidencia compromete a todos• Vb. Gr. Acción pública de inexequibilidad.



14

SENTENCIA C- 284 DE 2015

“La jurisprudencia comprende el conjunto de decisiones adoptadas por las autoridades a quienes les ha sido atribuido el ejercicio de la función judicial.”





PRINCIPIOS GENERALES DEL DERECHO

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM



SENTENCIA C- 284 DE 2015

FUNCIÓN CRÍTICA DEL ORDENAMIENTO

Imagen de un **derecho ideal** que deben apuntar los ordenamientos históricos.

ACTÚAN COMO VERDADERAS NORMAS JURÍDICAS

Se activan a **falta de Ley**.

Naturaleza subsidiaria

PRECISAN EL ALCANCE DE LAS FUENTES DEL DERECHO (FUNCIÓN INTERPRETATIVA)

Se acude a los principios con el **propósito de aclarar dudas o superar las ambigüedades** propias de los enunciados jurídicos.



DOCTRINA

UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

“

*La doctrina hace referencia al conjunto de trabajos científicos que en relación con el Derecho en general, con una de sus áreas o con **un específico ordenamiento jurídico, lo elaboran autores expertos.** Estos trabajos pueden desarrollarse en diferentes niveles;*



SENTENCIA C- 284 DE 2015

DIMENSIÓN DESCRIPTIVA

Describir o caracterizar un sector del derecho positivo.

DIMENSIÓN ANALÍTICA O CONCEPTUAL

Conceptualizar o sistematizar las categorías que lo explican o fundamentan.

DIMENSIÓN NORMATIVA O PROPOSITIVA

Formular críticas a los regímenes jurídicos existentes.



REFERENCIAS

- ◆ Constitución Política Colombiana, Asamblea Nacional Constituyente, Bogotá, Colombia. 6 de julio de 1991. Artículo 230.
- ◆ MELGOZA Cano, Magda rosa María. *Conceptos jurídicos fundamentales*. México, 2007.[en línea] http://www.poderjudicial-gto.gob.mx/pdfs/ifsp_conceptosjuridicosfundamentales-1.pdf
- ◆ Corte Constitucional (13 de mayo de 2015). Sentencia C-284 de 2015. Expediente D- 10455. M.P. Mauricio González Cuervo. Bogotá, Colombia.

CRÉDITOS

- ◆ Special thanks to all the people who made and released these awesome resources
- ◆ Presentation template by [SlidesCarnival](#)
- ◆ Photographs by [Unsplash](#)
- ◆ Learn more about slidedocs at duarte.com/slidedocs



CITA DE LA GUÍA

Bedoya, G. (2019) Fuentes del derecho. UNICISO.
Disponible en: www.portaluniciso.com

SÍGUENOS:



UNICISO
WWW.PORTALUNICISO.COM

© - **Derechos Reservados UNICISO**

CREDITOS:

Special thanks to all the people who made and released these
awesome resources:



Presentation template by [SlidesCarnival](#)



Photographs by [Unsplash](#)